

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS
APARTADO-ANTIOQUIA**

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 002 2014 00050-00

Predios: EL BRILLANTE N° 1, EL BRILLANTE N° 2, LA HERRADURA, SANDIA, NI SE SABE, LA ESTRELLA.

Ubicación: Vereda la TE Corregimiento Lomas Aisladas, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 30 de Abril del 2015, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, sobre los predios el Brillante n° 1, el Brillante n° 2, la Herradura, Sandia, Ni se Sabe, La Estrella. Que tiene las siguientes especificaciones:

Radicado	Matricula inmobiliaria	Cedula catastral	Nombre del predio	Solicitantes
050453121002 -2014-00050	1)034-18599	1)05837200500000	1)El Brillante	Dionisia Falz Torreglosa Ledis María Junco Quintana Herminia Muentes Hernández
	2)034-18598	1200044	n° 1	
	3)034-21870	2)05837200500000	2)El Brillante	
	4)034-31642	1200045	n° 2	
	5)034-11470	3)05837200500000	3)La	
		1200053	Herradura	
	4)05837200500000	4)Sandia		
	1200075	5)Ni se Sabe		
	5)05837200500000	6)La Estrella		
	1200067			
	6)05837200500000			
	1200075			

LINDEROS: Brillantina N° 1

Norte: Partiendo desde el punto 108 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 101, colindando con Dionisia Falz Torreglosa, en una distancia de 577,12 metros.

Oriente: Partiendo desde el punto 101 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 100, en la georreferenciación de campo no reporta colindantes, con una distancia de 398,19 metros.

Sur: Partiendo desde el punto 100 en línea recta en dirección noroccidente pasando por los puntos 125, 113, 112, 111, hasta llegar al punto 110, colindando con Dionisia Falz Torreglosa y otro predio que en la

georreferenciación de campo no reporta colindantes, con una distancia de 921,62 metros.

Occidente: Partiendo desde el punto 110 en línea recta que pasa por el punto 109, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 108, colindando con predio que en la georreferenciación de campo no reporta colindantes, con una distancia de 408,87 metros.

LINDEROS: Brillantina N° 2

Norte: partiendo desde el punto 115 en línea recta que pasa por el punto 114, en dirección suroriente hasta llegar al punto 124, colindando con Dionisia Falz en una distancia de 458,5 metros.

Oriente: partiendo desde el punto 124 en línea quebrada en dirección suroriente pasando por los puntos 123,122 hasta llegar la punto 121 en la georreferenciación de campo reporta colindantes, con una distancia de 596,56 metros.

Sur: partiendo desde el punto 121 en línea recta en dirección noroccidente pasando por los puntos 120,119,118 hasta llegar al punto 117, en la georreferenciación de campo no reporta colindantes, con una distancia de 830,7 metros.

Occidente: partiendo desde el punto 117 en línea recta que pasa por el punto 116, en dirección nororiente hasta llegar al punto 115, en la georreferenciación de campo no reporta colindantes, con una distancia de 389,14 metros.

LINDEROS: Predio la Herradura

Norte: Partiendo desde el punto 106 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 104 en una distancia de 520,94 metros, colindando con el predio catastral 8372005000001200054 y sin identificación de propietario en la Georreferenciación en campo.

Oriente: Partiendo desde el punto 104 en línea quebrada pasando por los puntos 103, 102, en dirección suroriente y suroccidente, hasta llegar al punto 101 en una distancia de 576,46 metros, colindando con el predio catastral 8372005000001200052 y sin identificación de propietario en la georreferenciación en campo.

Sur: Partiendo desde el punto 101 en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 108 en una distancia de 579,66 metros, colindando con el predio de Dionisia Falz Torreglosa.

Occidente: Partiendo desde el punto 108 en línea recta, pasando por el punto 107 en dirección nororiente, hasta llegar al punto 106 en una distancia de 493,42 metros, sin colindante en la georreferenciación en campo.

LINDEROS: Predio Sandia

Norte: Partiendo desde el punto 516 en línea quebrada que pasa por los puntos 515, 508, 507, 506, 505, 504, en dirección suroriente hasta llegar al punto 503, sin colindante en el informe de georreferenciación, con una distancia de 2014,93 metros.

Oriente: Partiendo desde el punto 503 en línea recta que pasa por los puntos 502, 501, 500 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 200, colindando con el canal La Te, una distancia de 996,41 metros.

Sur: partiendo desde el punto 200 en línea quebrada que pasa por los puntos 215, 216, 217, 218, 219 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 220, colindando con el predio Herminia Muentes con una distancia de 1822,92 metros.

Occidente: partiendo desde el punto 220 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 516 colindando con Bosque denso según la georreferenciación en campo, con una distancia de 1024, metros.

LINDEROS: Predio Ni Se Sabe

Norte: Partiendo desde el punto 202 en línea quebrada, en dirección suroriente pasando por los puntos 203, 204, 205, 206, 7, hasta llegar al punto 201, colindando con Ramón Granada, Fiscacio Salas, Julio Mejía, en una distancia de 1177,05 metros.

Oriente: Partiendo desde el punto 201 en línea quebrada, en dirección suroriente pasando por los puntos 6, 200, 14, hasta llegar al punto 13, colindando con urbano Hernández y Canal La Te, con una distancia de 821,37 metros.

Sur: Partiendo desde el punto 13 en línea recta en dirección suroccidente pasando por los puntos 208, 207, 12, hasta llegar al punto 11, colindando con Ramón Granada, con una distancia de 833,02 metros.

Occidente: Partiendo desde el punto 11 en línea quebrada que pasa por los puntos 10, 9, 8, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 202, colindando con el predio de Ramón Granada, con una distancia de 988,83 metros.

LINDEROS. Predio La Estrella

Norte: Partiendo desde el punto 213 en línea quebrada pasando por los puntos 214, 220, 219, 218, 217, 216, 215, en dirección suroriente hasta llegar al punto 200, colindando con Ledos María Junco, en una distancia de 2380,55 metros.

Oriente: Partiendo desde el punto 200 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 201, colindando con el canal La Te, con una distancia de 201,04 metros.

Sur: Partiendo desde el punto 201 en línea quebrada pasando por los puntos 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, en dirección occidente - oriente hasta llegar al punto 212, sin colindantes según cartera de campo, con una distancia de 2449,69 metros.

Occidente: Partiendo desde el punto 212 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 213, colindando con Bosque denso según la cartera en campo, con una distancia de 1206,82 metros.


ELIANA MARÍA ARENAS MORA
SECRETARIA